

de esta Ciudad; y de dictamen, que en asunto de
esta naturaleza, se remita a los Cavalleros Co-
misarios de dhas Arzequias, para que sean dha
Lentificación y pliego de las condiciones propuestas
por dho V.^o Marques de Beniel, y precediendo el
Informe que tengan por conveniente, con la ma-
yor puntualidad en cuenta a este Ayuntam.^{to}
Suplicando al V.^o Intendente mande citar
a Cavildo extraordinario por lo adelantado del
tiempo, protestando no le pare perjuicio, qual
quiera retardacion.

En vista de esta proposicion, tratado, y confesi-
do largamente en el assunto; Acordo se exe-
cute segun y en la forma que expresa dho V.^o
D.^o Juan Co. acuyo fin, los Cavalleros Comisarios
de las dhas Arzequias mayores reconozcan la Len-
tificacion de los Vobres Arzequias, y Memorial
dado por el V.^o Marques de Beniel, e Informen
a este Ayuntam.^{to} con la mayor brevedad
y puntualidad, lo que se les ofreciere y pareziere
vobre admitir la oferta, y obligacion que
haze este ultimo, y fho, en cuenta al V.^o
Intendente, para que mande citar a Cav.
afin de que no se retrarde el dar la providen-
cia para la morada y limpia de las Arzeq.
mediante a lo adelantado del tiempo.

Diputado del
Real

El V.^o D.^o Juan Co. frente, en fuerza de la co-
mision que le es conferida, propuso por Di-
putado del Real para este presente año, a
Pedro Garcia, y Sebastian Rodriguez, Vobres

